



## VISIÓN GENERAL

---

# LA REGULACIÓN EN CHILE

Jorge Paredes A.  
Abogado

Superintendencia de Servicios Sanitarios



## La Regulación en Chile

---

1. LA HISTORIA Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS
2. MARCO REGULATORIO
3. RÉGIMEN DE CONCESIONES
4. FISCALIZACIÓN
5. TARIFAS- SUBSIDIOS
6. PERFECCIONAMIENTO DEL MARCO REGULATORIO



# 1 La Historia y los Resultados Alcanzados



## La Historia

- Preocupación temprana y permanente de las Autoridades: Política orientada a que toda la población disponga de estos servicios, ya que son considerados servicios básicos para el desarrollo de la sociedad.
- En Chile , hasta 1977 existían múltiples organismos con funciones semejantes, sin autonomía financiera ni administrativa, sin planificación integral y coordinación.(sector urbano DOS-MOP; Minvu redes; empresas municipales).



## La Historia

---

- Hasta el año 1977, el financiamiento :
  - 75% aportes fiscales,
  - 15% de fuentes externas
  - 10% fuentes propias (tarifas)
  
- Estos recursos se gastaron en:
  - 57% se destinó a inversiones,
  - 13% a operación y mantenimiento y
  - 30% a gasto en personal
  
- Las coberturas eran:
  - 77% Agua Potable; 43% Aguas servidas; 0% tratamiento de AS



## Modernización: Fase 1 : 1977 - 1989

---

- El año 1977 se crea SENDOS (Ministerio de Obras Públicas)
- El sector es Organizado como servicio público estatal . El SENDOS se encarga de la operación de los sistemas sanitarios del país y el Estado financia las inversiones.
- El desarrollo del sector dependía de la inversión pública (organismos internacionales otorgan créditos condicionados a medidas administrativas, institucionales y financieras que el sector debe cumplir)
- La política tarifaria tenía por objetivo el autofinanciamiento operativo y presentaba alto grado de subsidios cruzados



## AÑO 1988

---

1. Estructura de propiedad: Según operador
  - Estado: 92.6 %
  - Privado: 2.7 %
  - Municipal y Cooperativas: 4,7 %
  
2. Cobertura agua potable : 97 %
3. Cobertura de alcantarillado: 81 %
4. Cobertura de tratamiento de aguas servidas: 5 %.
  
5. Se Inicia aplicación de Subsidio focalizado a hogares pobres del país
  
6. Rentabilidad promedio de las empresas (utilidad sobre patrimonio): negativa (-0,7 %)



## Modernización: FASE 2

---

- Desde 1989 se establece una nueva institucionalidad para la modernización el sector.
- Separación rol productor y regulador: Empresas y Superintendencia
  - **Empresas:** Prestadoras del servicio independientes sujetas al marco regulatorio. Son empresas del estado pero su estructura jurídica es similar a las del sector privado.
  - **La Superintendencia:** Funciones normativas, de regulación y fiscalización:
  - **Modelo de financiamiento de largo plazo:** Autofinanciamiento y eficiencia: Importante ajuste a las tarifas que se aplica en forma gradual y se implementa sistema de subsidio directo



## Modernización: FASE 3

---

- Privatización creciente del sector. Desde 1998 a la fecha la participación privada se incrementó desde el 5% hasta el 95% en el presente año.
- Previo al proceso de incorporación de capital privado se modifica marco regulatorio fortaleciendo las facultades normativas y fiscalizadoras.
- Se establecen resguardos para evitar la concentración de la propiedad del sector .
- Se perfecciona el proceso de fijación tarifaria



## AÑO 2000

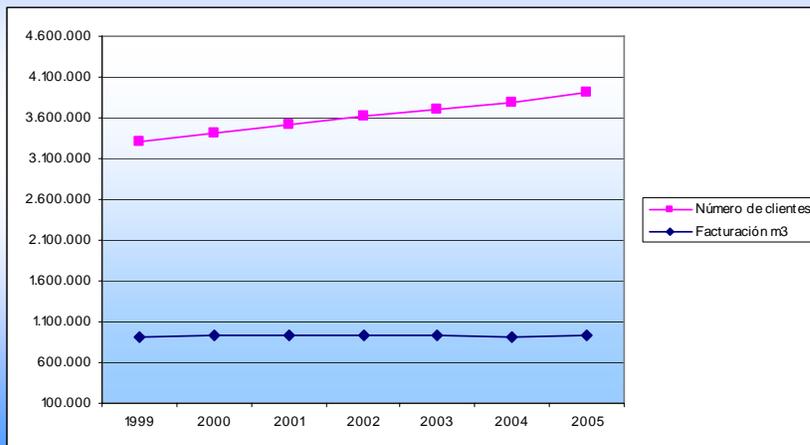
---

1. Estructura de propiedad: Según operador
  - Estado: 22.8 %
  - Privado: 71.2 %
  - Municipal y Cooperativas: 5.0 %
2. Cobertura agua potable : 99.6 %
3. Cobertura de alcantarillado: 93.1 %
4. Cobertura de tratamiento de aguas servidas: 20.9 %
5. Subsidio entregado a 480.991 hogares pobres del país : 14,1% de los clientes
6. Rentabilidad Operacional promedio de las empresas: 7.5 %

## 2005

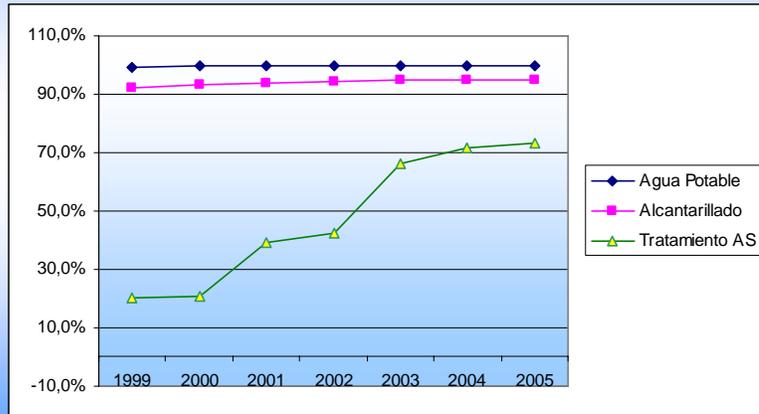
1. Estructura de propiedad: según operador
  - Estado: 0 %
  - Privado: 94.8 %
  - Municipal y Cooperativas: 5.2 %
- 2 Cobertura agua potable : 99.8 %
- 3 Cobertura de alcantarillado: 95.1 %
- 4 Cobertura de tratamiento de aguas servidas: 73.4 %
- 5 Subsidio entregado a 573.027 hogares pobres del país : 15 % de los clientes
- 6 Rentabilidad Operacional promedio de las empresas: 9.4 %

## Evolución de Clientes y Facturación m3

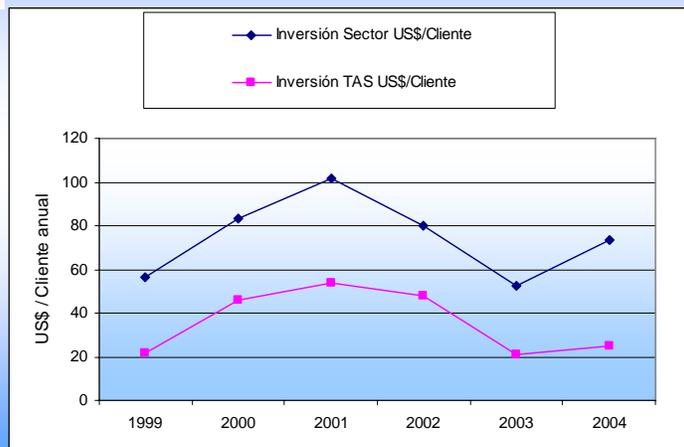




## COBERTURAS



## Inversión anual Sector Sanitario

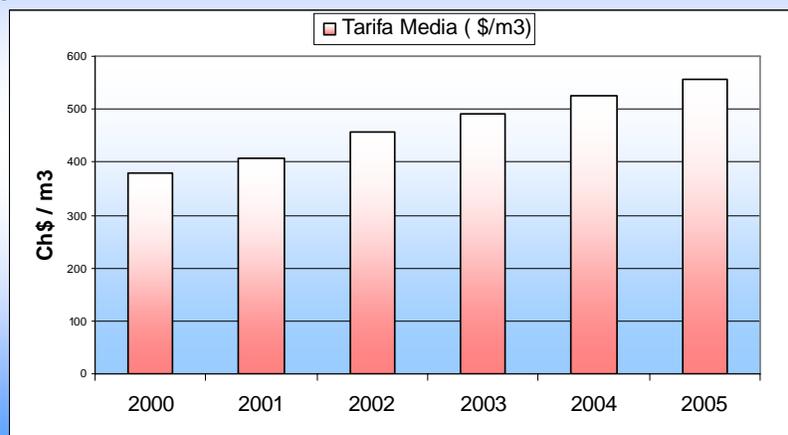




## Rentabilidad Operacional

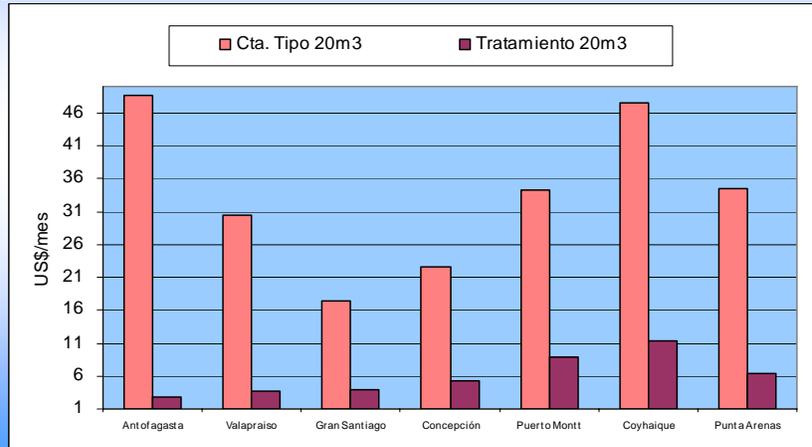


## Evolución de Tarifas Medias





## Cuenta Tipo 20m3 / mes



## 2 MARCO REGULATORIO



## ¿Por qué Regular?

---

- La prestación de estos servicios constituyen un monopolio natural
  - Alta Inversión en Infraestructura, Economías de Escala e Indivisibilidades
  - Competencia no funciona (precio y calidad).
- La primera decisión:
  - Son provistos por el Estado y se financian con rentas generales de la nación: Subsidios cruzados y niveles de ineficiencia en la inversión y operación, o
  - Se organizan como empresas , se regulan, se concesionan a privados y se busca modelo de autofinanciamiento.



## ¿Por qué Regular?

---

- El desafío de la regulación del Monopolio Natural es fijar un precio optimo , controlar la calidad del servicio prestado e incentivar a la realización de inversiones para el aumento de la cobertura de los servicios y la calidad de los servicios.
  - Reglas claras y permanentes
  - Fiscalización eficaz
  - Tarifas de autofinanciamiento con subsidios focalizados a la demanda



## ¿Cómo Regular?

---

- Fijación de Precios Máximos ( garantizar la recaudación estableciendo sistemas de Subsidios y sanciones por no pago de los servicios)
  
- Obligatoriedad de Servicio
  
- Fijación de Estándares de Calidad y Fiscalización estricta de ellos
  - Atención de Clientes.
  - Calidad del Agua.
  - Continuidad del Servicio.



## Marco regulatorio

---

### Pilares del Marco Regulatorio

- Régimen de concesiones
- Revisión y fiscalización de los planes de inversión y de la calidad de servicio en todos los atributos.
- Sistema de Fijación tarifaria y sistema de subsidio a los clientes.



## 3 REGIMEN DE CONCESIONES



### Características de la Concesión

- Se otorgan a sociedades anónimas para explotar las etapas del servicio: Producción, Distribución, recolección y disposición.
- La concesión entregada a un operador corresponden a un territorio operacional delimitado, en el cual existe exclusividad y obligación de prestar el servicio a quién lo solicite.
- Se otorgan por plazo indefinido para un área definida (Territorio Operacional) (TO)
- Plano del TO, el Plan de Desarrollo con su cronograma de inversiones y el nivel tarifario. (decreto de tarifas)
- Puede ser objeto (total o parcial) de cualquier acto jurídico en virtud del cual se transfiera el dominio o el derecho de explotación de la concesión.



## Características de la Concesión

---

- Obligatoriedad de otorgar servicio, a quien lo solicite, dentro de su TO.
- Debe entregar servicio continuo y con calidad de acuerdo a todas las normativas del sector.
- Prohibición de superposición con otros servicios de utilidad pública
- Se encuentran reguladas y fiscalizadas por la SISS



## La concesión caduca:

---

- Si no cumple el Programa de Desarrollo
- Si las condiciones del servicio suministrado no corresponden a las exigencias establecidas en la ley o en sus reglamentos, o a las condiciones estipuladas en el decreto de concesión respectivo
- Se aplica procedimiento establecido en la ley: La SISS nombra Administrador Provisional, se hacen efectivas las garantías y en el plazo de un año se licita, con misma tarifa y plan de desarrollo.



---

## 4 FISCALIZACIÓN

- 
- ### LA FISCALIZACIÓN
- **En Chile, la fiscalización abarca todos los aspectos del servicio que entrega la empresa:**
    - Desde el cumplimiento de las normas de calidad del agua que se distribuye a la población, hasta
    - el cumplimiento de las normas de calidad de las aguas servidas tratadas que son devueltas a la naturaleza, además
    - la atención a los clientes,
    - el cumplimiento del plan de desarrollo y
    - el correcto cobro tarifario a los usuarios.



## OBJETIVOS ACTUALES DE LA FISCALIZACION

---

1. **Garantizar Calidad de Servicio a los Clientes**
  - ❖ Adoptar medidas preventivas y correctivas.
  - ❖ Motivar a las empresas para la superación de las debilidades detectadas.
  - ❖ Que las empresas cumplan sus compromisos de inversión
  
2. **Asegurar la Calidad de la Información**
  - ❖ Mediante la interacción de los resultados que entregan los distintos procesos de fiscalización.
  - ❖ Auditorias.
  - ❖ Controles Paralelos.



## OBJETIVOS ACTUALES DE LA FISCALIZACION

---

3. **Contribuir a transparentar el mercado y evitar abusos de posición monopólica**
  - ❖ Proporcionando información relevante a los Consumidores, Instituciones y Público en general.
  
4. **Potenciar el rol fiscalizador de los Clientes**
  - ❖ Efectiva contraparte de las empresas sanitarias.
  
5. **Focalizar la fiscalización a partir de consultas y reclamos de los Clientes**



## ¿QUE FISCALIZAMOS?

---

- *Calidad del Agua Potable*
- *Tratamiento de Aguas Servidas*
- *Calidad y continuidad de los servicios de distribución AP y recolección AS*
- *Calidad de Atención a Clientes*
- *Residuos Industriales Líquidos*
- *Planes de Desarrollo*
- *Medición, Tarifas y Facturación*
- *Aportes*



## ¿COMO FISCALIZAMOS?

---

Principalmente a través de:

- ❖ *Procesos de Autocontrol*
- ❖ *Controles Paralelos al Autocontrol*
- ❖ *Fiscalizaciones Directas, atención de denuncias.*
- ❖ *Fiscalizaciones Integrales, y de Seguimiento*
- ❖ *Auditorias de Información*



## Algunos Aspectos: Calidad del Agua Potable

---

- La Superintendencia controla el cumplimiento de la normativa vigente de calidad del AP
- El agua potable debe cumplir con la Norma Chilena Nch 409 Of. 84:
  - Parte I que establece los requisitos de Calidad Bacteriológica, Físicos, Químicos, Radiactivos y de Desinfección, y
  - Parte II que establece requerimientos del Muestreo que se debe exigir a las concesionarias.
- Autocontrol: Empresas deben enviar mensualmente análisis de calidad.
- Fiscalización Directa de la SISS: Muestreos y controles paralelos



## Algunos Aspectos: Medición, Tarifas y Facturación

---

- Medición: Correcto estado del parque de medidores, lecturas mensuales.
- Tarifas: Correcta aplicación de cargos del decreto tarifario e indexaciones.
- Facturación: Correcta aplicación de formulas tarifarias
- Fiscalización Directa de la SISS: se revisa una muestra de las boletas o facturas emitidas.



## Algunos Aspectos: Plan de Desarrollo

---

- Instrumento público: Se encuentra a disposición de cualquier interesado para consulta.
- Instrumento de Planificación: Se trata de una planificación de inversiones futuras orientada a la reposición, extensión y ampliación de las instalaciones del prestador.
- Es revisado, aceptado y fiscalizado por la SISS: La empresa lo elabora y la SISS hace las observaciones que estime previo a aceptarlo. La ejecución de las obras es fiscalizada anualmente.
- Debe ser actualizado permanentemente: El PD se elabora para un horizonte de 15 años y se actualiza cada 5 años.
- Es modificable: La empresa puede solicitar justificadamente ajustar o modificar obras programadas, por ejemplo debido a variaciones de las demandas reales vs. las proyectadas.
- Su cumplimiento debe ser garantizado: La empresa debe entregar boletas de garantía por cumplimiento de PD (entre 26 mil y 2 millones de dólares)



## Algunos Aspectos: Plan de Desarrollo

---

- **Instrumento de la mayor importancia ya que:**
  - Permite implementar las políticas de desarrollo del sector.
  - Permite asegurar que las condiciones de servicio se mantendrán o mejorarán en el mediano y largo plazo.
- **El no cumplimiento del PD ocasiona:**
  - Las mayores multas que contempla la Ley; de 36 mil a 7 millones de dólares, pudiendo inclusive caducarse la concesión.



## Algunos Aspectos: Plan de Desarrollo

---

- **Fiscalización de los Planes de Desarrollo:**
  - Dado el universo a fiscalizar, más de 300 servicios, se fiscaliza con el autocontrol de las empresas.
  - Autocontrol de las empresas: Deben informar anualmente el cumplimiento de las inversiones comprometidas, la SISS verifica aleatoriamente en terreno.
- **Fiscalización Actual Centrada en:**
  - Diagnóstico del estado de la infraestructura
  - Necesidad de reposición de la infraestructura, especialmente redes.



## Algunos Aspectos: Tratamiento de aguas servidas

---

### **Autorización aplicación tarifaria:**

- ❖ Previa Inspección en terreno, se autoriza el cobro tarifario

### **Control permanente calidad del tratamiento:**

- ❖ *Autocontrol mensual del cumplimiento de normativa en el efluente, frente a un no cumplimiento se ordena suspender cobro ya que:*
- ❖ El incumplimiento parcial o total de la norma, implica la no prestación efectiva del tratamiento de dichas aguas y, en consecuencia, la inexistencia de la causal para el cobro por tal servicio.
- ❖ Incumplimiento: cuando más de un 50% del total de días de control en un mes, superen en un mismo parámetro al límite, durante 2 meses consecutivos.



## 5 TARIFAS - SUBSIDIOS



### Objetivos del sistema tarifario

- Financiar los costos de operación, mantenimiento, inversión y reposición de la empresa
- Financiar un margen de explotación del negocio consistente con el costo alternativo del capital
- Incentivar ganancias de eficiencias en la empresa
- Lograr que las ganancias de eficiencia se traduzcan en reducciones de tarifa



## Estructura proceso tarifario

---

- Marco legal
- Procedimiento Administrativo
- Metodología



## Marco legal

---

- Ley de tarifas de Servicios Sanitarios y su reglamento; DFL N° 70 de 1988 y reglamento DS N° 453 de 1989.
- Ley general de Servicios Sanitarios y su reglamento; DFL N° 382 de 1998 y reglamento DS N° 121 de 1991.
- Este marco legal fue modificado por Ley N° 19.549 de 1998.
- Reglamento Comisión de Expertos 2001.



## Marco legal

---

- Se caracteriza por establecer de manera detallada cada una de las etapas a seguir para la determinación tarifaria:  
Procedimiento administrativo
- Establece la metodología de cálculo de las fórmulas tarifarias:  
Procedimiento técnico.



## Procedimiento Administrativo

---

- La Siss elabora las bases para la ejecución de los estudios.
- La Siss y la empresa realizan sus estudios tarifarios en forma independiente.
- Se intercambian estudios.
- La empresa discrepa del estudio de la SISS.
- Si no hay acuerdo directo entre las partes, resuelve una comisión de expertos.
- La SISS elabora estudio definitivo y envía decreto tarifario a MINECON.
- Vigencia formulas tarifarias: 5 años.



## SUBSIDIOS

---

- *Destinado a usuarios residenciales de escasos recursos*
- *Administrado por municipalidades*
- *Cubre:*
  - *Hasta 20 m3 de consumo*
  - *Hasta 85% del total de la cuenta*
- *Requisitos para postular*
  - *Condición socioeconómica (Encuesta CAS)*
  - *Al día en pago de servicios (o convenio)*
  - *Solicitar a Municipalidad*



## N ° y % de Clientes con Subsidio

---

Año 2001

- **500.354** subsidios totales a nivel nacional
- 14.1 % de los clientes de servicios sanitarios

Año 2005

- **573.027** subsidios totales a nivel nacional
- 15% de los clientes de servicios sanitarios



## 6 Perfeccionamiento del Marco Regulatorio



### PERFECCIONAMIENTO DEL MARCO REGULATORIO

- Se observa una alta Concentración de la propiedad de las empresas y no ha sido posible capturar eficiencias de sinergias: Cambio legal
- Se observa una incorporación creciente en otros negocios: Riesgo de Transferencia de costos entre servicios
- Falta una mayor coordinación entre el Desarrollo urbano y la disponibilidad de servicios sanitarios en las nuevas áreas
- El marco requiere mayores resguardos para asimetría de la información: Establecer la Contabilidad regulatoria en forma explícita



## PERFECCIONAMIENTO DEL MARCO REGULATORIO

---

- Comisión de expertos: Su Conformación y funcionamiento
- Complejidad creciente de los estudios tarifarios: Aumenta costo de la Regulación
- Calidad de servicio: Fiscalizar la Reposiciones infraestructura y exigir que los operadores privados con Concesiones a plazo de 30 años realicen las reposiciones con oportunidad.



## LA REGULACIÓN EN CHILE División de Concesiones SISS